
SANTA ROSA, 04 de enero de 2022.-

MEMORANDUM N°01/2022

Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de
Organización del Poder Ejecutivo.-

Producido por:

Contaduría General.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que la liquidación especial “Suplemento Diciembre” a abonarse a los pasantes (incluidos en el programa de capacitación al mes de noviembre/21), establecido por el Decreto N°4843/21, se efectuará por el siguiente importe y en la fecha mencionada a continuación:

Complementaria del mes de diciembre/21 (9no. día hábil de enero/22):

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497).....\$13.846

Nota. La Asignación especial otorgada se proporcionará al tiempo efectivamente capacitado en el mes de noviembre/21, según Decreto N°4843/21. Los Responsables de cada Jurisdicción deberán informar la nómina de los beneficiarios a su cargo y el importe que corresponde liquidar a cada uno de acuerdo a las limitaciones y alcances del mencionado decreto.